



PUBLIC NOTICE

AVISO DE DISPONIBILIDAD / AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN EXCLUSIVA DE LA NEPA

Ferrocarril de alta velocidad de California – Tramo de Merced a Fresno Bifurcación en el Valle Central Proyecto de Informe Suplementario de Impacto Ambiental/ Declaración de Impacto Ambiental

Este documento fue preparado por la Autoridad como agencia líder de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA), como un suplemento al Informe Final de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental Final de la Sección Merced a Fresno 2012 (EIR/EIS Final de Merced a Fresno). La Autoridad completó la revisión pública del Borrador del Informe Suplementario de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental de la Bifurcación en el Valle Central (Borrador de EIR/EIS Suplementario) de acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) en Mayo y Junio de 2019 y ahora publicará el mismo documento para la revisión pública de NEPA.

En Julio de 2019, la Administración Federal de Ferrocarriles (FRA) aprobó la solicitud del estado de California para participar en el Programa de Entrega de Proyectos de Transporte Terrestre (conocido como Asignación NEPA), mediante la formalización de un Memorando de Entendimiento (MOU) conforme al 23 U.S.C. 327. El 23 de Julio, el Gobernador Newsom firmó el MOU, que le asigna al estado las responsabilidades de la FRA en virtud de la NEPA y otras leyes ambientales y federales. En virtud de la Asignación NEPA, el estado, actuando a través de la Agencia de Transporte Estatal de California y la Autoridad, asume el papel de la FRA como agencia federal principal para el Proyecto Ferroviario de Alta Velocidad de California.

La Autoridad responderá a los comentarios recibidos durante el presente período de revisión de la NEPA a la vez que responderá los comentarios recibidos en Mayo y Junio en respuesta al período de comentarios realizado en virtud de la CEQA. La Autoridad responderá a los comentarios recibidos durante los períodos de comentarios de la NEPA y de la CEQA en un EIR/EIS suplementario final, cuya publicación está planificada para 2020.

PROYECTO PROPUESTO Y UBICACIÓN

Ferrocarril de alta velocidad de California - Tramo de Merced a Fresno: El Borrador de EIR/EIS Suplementario de la Bifurcación en el Valle Central es un suplemento al EIR/EIS Final de Merced a Fresno. El EIR/EIS final de Merced a Fresno identificó la Alternativa Híbrida como la alternativa preferida para la alineación norte/sur del tren de alta velocidad, pero no seleccionó una alternativa preferida para la Bifurcación en el Valle Central. La Junta Directiva de la Autoridad certificó el EIR/EIS final de Merced a Fresno en Mayo de 2012. Aunque la Junta Directiva de la Autoridad y la FRA aprobaron partes de la Alternativa Híbrida fuera del tramoalineación norte-sur del ferrocarril de alta velocidad y las estaciones del centro de la ciudad de Merced y del centro de Fresno en la calle Mariposa, estas aprobaciones aplazaron una decisión sobre el área conocida como "bifurcación en el Valle Central Y", es decir, la conexión ferroviaria de alta velocidad este-oeste entre la sección de San José a Merced al oeste y la sección norte-sur de Merced a Fresno hacia el este, a fin de realizar un análisis ambiental adicional.

La Bifurcación en el Valle Central de la sección de Merced a Fresno crearía la conexión este-oeste entre la sección de San José a Merced al oeste y la alineación aprobada de Merced a Fresno. La Bifurcación en el

Valle Central está ubicada en los condados de Merced y Madera cerca de la ciudad de Chowchilla con instalaciones eléctricas relacionadas que se extienden hasta los condados de Fresno y Stanislaus.

ELABORACIÓN DEL PROYECTO

La Autoridad ha preparado este borrador de EIR/EIS suplementario que evalúa los impactos y beneficios de implementar una bifurcación en Y en el área geográficamente limitada entre las ciudades de Merced y Madera y se basa en la planificación e ingeniería adicional del proyecto que ha ocurrido en los últimos años. Este Borrador de EIR/EIS Suplementario evalúa cuatro alternativas de la Ruta Estatal (SR) 152 (Norte) a la Bifurcación en Y de la Carretera 13, la Bifurcación en Y de la SR 152 (Norte) a la Carretera 19, la Bifurcación en Y de la Avenida 21 a la Carretera 13 y la Bifurcación en Y de la SR 152 (Norte) a la Carretera 11. Estas alternativas crearían la conexión ferroviaria de alta velocidad entre el tramo de San José a Merced al oeste y el tramo norte-sur de Merced a Fresno al este.

La Autoridad desarrolló estas alternativas de la Bifurcación en el Valle Central a través de una extensa participación local y de las agencias, reuniones con las partes interesadas y comentarios del público y de las agencias, y las sometió a un proceso exhaustivo de selección que consideró los impactos de las alternativas en el ambiente social, natural y construido. La Autoridad ha identificado la Alternativa Preferida en este Borrador de EIR/EIS Suplementario como la alternativa de la Bifurcación en de la SR 152 (Norte) a la Carretera 11.

EFFECTOS PREVISTOS

Se prevén efectos ambientales significativos de premitigación como resultado de las alternativas de la Bifurcación en el Valle Central en las siguientes áreas de recursos: calidad del aire (impactos de la construcción); ruido y vibración (impactos de la construcción y del proyecto); recursos biológicos y humedales (impactos de la construcción); materiales y desechos peligrosos (impactos de la construcción); aspectos socioeconómicos y comunitarios (impactos de la construcción); tierras agrícolas (impactos de la construcción); parques, recreación y espacios abiertos (impactos de la construcción); recursos estéticos y visuales (impactos de la construcción); recursos culturales (impactos de la construcción); Sección 4(f) (impactos de la construcción); y justicia ambiental (impactos de la construcción y del proyecto).

PERÍODO DE REVISIÓN PÚBLICA DE NEPA

El Borrador de EIR/EIS Suplementario está a disposición del público para un **período de revisión y comentarios de 45 días** de acuerdo con la Ley Nacional de Política Ambiental. Durante los 45 días del período de comentarios, los comentarios escritos pueden ser presentados de las siguientes maneras:

- Por correo a "Merced to Fresno Section: Central Valley Wye Draft Supplemental EIR/EIS", 770 L Street, Suite 620 MS-1, Sacramento, CA 95814
- A través de la página web de la Autoridad (www.hsr.ca.gov)
- Por correo electrónico a CentralValley.Wye@hsr.ca.gov con el Asunto "Merced to Fresno Section: Central Valley Wye Draft Supplemental EIR/EIS Comment".

El período de comentarios es del **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 al LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019**. Los comentarios deben recibirse electrónicamente, o con matasellos postal fechado el **LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019** o antes.

La Autoridad preparará un EIR/EIS Suplementario Final, que incluirá respuestas a los comentarios recibidos. El EIR/EIS Suplementario Final está previsto para su publicación en el verano de 2020. La Autoridad revisará entonces la información en el EIR/EIS Suplementario Final, incluyendo comentarios y respuestas, al considerar si aprobar o no la alternativa preferida.

AUDIENCIA PÚBLICA DE NEPA PARA RECIBIR COMENTARIOS

La Autoridad le invita a asistir a la Audiencia Pública que se ha programado el **MARTES 1 de OCTUBRE de 2019**, para recibir comentarios del público y de agencias públicas bajo NEPA sobre el Borrador del EIR/EIS Suplementario. La audiencia está programada de **3:00 p. m. a 8:00 p. m.** en **Chowchilla-Madera Fairgrounds Little Theater - 1000 S. Third Street, Chowchilla, CA 93610**. El personal de la Autoridad estará en la audiencia para responder preguntas y recibir comentarios escritos. Interpretes al

español estarán en la reunión. En la audiencia, los miembros del público podrán presentar formalmente un comentario oral sobre el Proyecto de EIR/EIS Suplementario. Las instalaciones de la reunión son accesibles para las personas con discapacidades. Todas las solicitudes de acomodaciones razonables y/o servicios en idiomas deben presentarse con 72 horas de anticipación a la fecha programada para la reunión. Comuníquese con el equipo de extensión pública al 800-881-5799 o llame al Servicio de Retransmisión California al 711. Todas las audiencias públicas serán accesibles para sillas de ruedas. Por favor llame a la Autoridad al (916) 324-1541, o visite el sitio web de la Autoridad (www.hsr.ca.gov), para más información, incluyendo información actualizada sobre la audiencia planeada.

COPIAS DEL BORRADOR DE EIR/EIS SUPLEMENTARIO

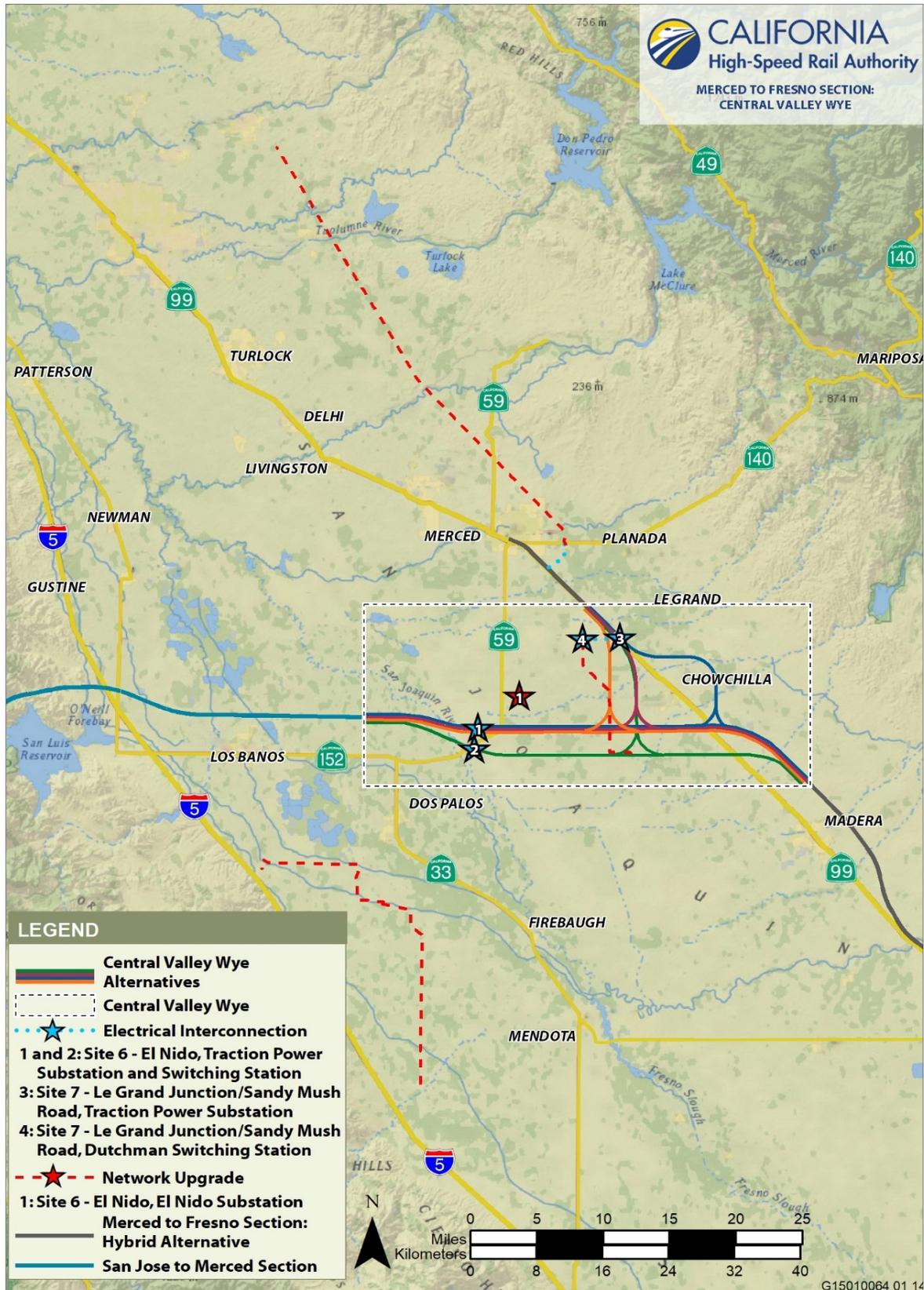
Visite el sitio web de la Autoridad (www.hsr.ca.gov) para ver y descargar el Borrador de EIR/EIS Suplementario. Los informes técnicos que informan el análisis proporcionado en el Borrador del EIR/EIS Suplementario y las copias electrónicas en disco compacto (CD) del Borrador del EIR/EIS Suplementario están disponibles a pedido llamando al (916) 324-1541. Se han colocado copias impresas y electrónicas del Borrador del EIR/EIS Suplementario en las siguientes bibliotecas públicas y oficinas del secretario del condado:

- Chowchilla Branch Library: 300 Kings Avenue, Chowchilla, CA 93610
- Madera County Library: 121 North G Street, Madera, CA 93637
- Merced County Library: 2100 O St, Merced, CA 95340
- Madera County Clerk: 200 W 4th St, Madera, CA 93637
- Merced County Clerk: 2222 M St, Merced, CA 95340

Copias impresas y electrónicas del Borrador del EIR/EIS Suplementario, junto con copias electrónicas de los informes técnicos asociados, y del EIR/EIS Final de Merced a Fresno, también están disponibles para su revisión durante el horario laboral en la oficina de la Autoridad en 770 L Street, Suite 620 MS-1, Sacramento, CA, y en la oficina de la Autoridad en 1111 H Street, Fresno, CA.

La Autoridad no discrimina sobre la base de una discapacidad y, previa solicitud, proporcionará ajustes razonables para garantizar la igualdad de acceso a sus programas, servicios y actividades.

El EIR/EIS final de Merced a Fresno, como copia electrónica en CD, también está disponible a pedido llamando al (916) 324-1541. Este documento no es actualmente parte del proceso de revisión y comentarios del público en el sentido de que fue completado y finalizado en 2012, sin embargo, está disponible para su revisión y referencia.



Fuente: Autoridad y FRA, 2016

BORRADOR - 14 DE JUNIO DE 2017